

Guayaquil, Marzo 29 del 2.010

Señor Ingeniero

OSWALDO MOLESTINA NOBOA

Ciudad.-



29/3/10

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "**OSMOCORP S.A.**", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el período de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

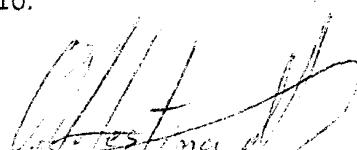
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer con su sola firma la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "OSMOCORP S.A.", la misma que se otorgó ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil Ab. Julio Olvera Espinoza, el 19 de Febrero del 2.010 e inscribió en el Registro Mercantil el día 19 de marzo del 2.010, de fojas 25.797 a 25.816, Registro Mercantil número 4.922.

De usted muy atentamente,


MÓNICA RECALDE CHAVARRÍA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "**OSMOCORP S.A.**".-
Guayaquil, Marzo 29 del 2010.



Ing, Oswaldo Molestina Noboa
C.I. No. 0910794817
Nacionalidad ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 15.681
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Presidente, de la Compañía OSMOCORP S.A., a
favor de OSWALDO ENRIQUE MOLESTINA NOBOA, a foja
33.352, Registro Mercantil número 6.061.

ORDEN: 15681



\$

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

CERTIFICO De conformidad con el numeral 5o. del Art. 1o
de la Ley Notarial reformada mediante Doc. Sup. No. 2386 del
31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia precedente que
constan de una foja: es igual al documento que tambien
se me exhibe, y devuelto al interesado.

Guayaquil, a

19 ABR 2010

[Handwritten signature]
**Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**